



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

**VILLANUEVA
LA GUAJIRA**

Actualización
14-04-2023





PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22
de 2020

Versión: 1

TABLA DE CONTENIDO

1. Actividades Prestadas.....	3
2. Objetivos y Metas.....	4
3. Aspectos Operativos del Servicio.....	6
3.1 Fecha de Adopción del programa de Prestación del Servicio Público de Aseo	6
3.2 Área de prestación del servicio	6
3.3 Actividad de Recolección y Transporte	8
3.4 Actividad de Transferencia.....	10
3.5 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	11
3.6 Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas	13
3.7 Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas	13
3.8 Actividad de Aprovechamiento	14
3.9 Actividad de Tratamiento.....	14
3.10 Actividad de Comercialización	14
3.11 Actividad de lavado de vías y áreas públicas.....	16
3.12 Residuos Especiales.....	16
3.13 Programa de Gestión del Riesgo	17
3.14 Subsidios y Contribuciones.....	20
4. Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador Contenidas en el PGIRS. ...	22



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22
de 2020

Versión: 1

1. ACTIVIDADES PRESTADAS

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	09/08/2012
Transporte	09/08/2012
Transferencia	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	09/08/2012
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	N/A
Lavado de vías y áreas públicas	N/A
Tratamiento	N/A
Aprovechamiento	N/A
Disposición final	09/08/2012
Comercialización	09/08/2012



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

2. OBJETIVOS Y METAS

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Indicadores	Meta	Plazo
Recolección	Cobertura	Recolección de los residuos ordinarios, generados por los usuarios residenciales, pequeños, medianos y grandes productores	100% de cobertura en la cabecera municipal o Área de prestación del Servicio	Área donde se presta el servicio / Área total X 100	Garantizar el sostenimiento de la cobertura en un 100%	Mensual
	Obtener mayor nivel de satisfacción del usuario	90%	$IHR_{NA}_i = \frac{\sum_{s=1}^{NRM} NRR_{is}}{(ndm/7) * F_{CCU}_i} * 100\%$	100%	Mensual	5 años
	Prestar el servicio de recolección en la frecuencia establecida durante todo el año	100%	$IFR_{NA}_i = \frac{\sum_{s=1}^{NRM} NRD_{is}}{(ndm/7) * F_{CCU}_i} * 100\%$	100%	Mensual	5 años
Transporte	Cobertura	Mantener el número de suscriptores atendidos con el servicio de aseo	100%	Cobertura del servicio de recolección (%) = (Total de suscriptores del servicio de aseo / total suscriptores) * 100	100%	Mensual

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22
de 2020

Versión: 1

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Indicadores	Meta	Plazo
	Calidad	Mantener una flota actualizada	100%	Promedio de la flota de compactadoras + Número de años en que se supera la vida útil reconocida para cada turno >= año vigente	100%	Anual
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	Realizar la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas cumpliendo con los km de barrido.	100%	(Total de Kilómetros de vías barridas/Total de kilómetros objeto de barrido del Municipio) x 100	100%	Mensual
	Calidad	Obtener mayor nivel de satisfacción del usuario	90%	Número de rutas ejecutadas/ Numero de ruta programadas	100%	Mensual
	Continuidad	Prestar el servicio de barrido, limpieza de vías y área públicas en la frecuencia establecida durante el año.	100%		100%	Mensual



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

3.1 FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Actividad	Fecha (DD/MM/AAAA)
Implementación	10/11/2015
Actualización	20/04/2020
Actualización	14/04/2023

3.2 ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección	LA GUAJIRA	VILLANUEVA	San Luis, Los Ángeles, Centro, Las Delicias, El Cafetal, Las Delicias, Villa Del Rio, Pompilio Daza, José Galo Daza, Urb. Las María, 6 De abril, Hormigueral, Santo Tomas, Villa Hildegard, Rojas Pinilla, El Cafetal, 7 de agosto, Las Delicias, La Unión, Villa Del Prado, Los Mangos, La Floresta, Urb. Orozuz, Villa Beatriz, Luis Carlos Galán, 11 De junio, Blanca Martínez, Villa Del Rosario, Hormigueral, El Carmen, Román Gómez Ovalle, Las Palmas, José Prudencio Padilla, Barrio Nuevo.
Transporte	LA GUAJIRA	VILLANUEVA	San Luis, Los Ángeles, Centro, Las Delicias, El Cafetal, Las Delicias, Villa Del Rio, Pompilio Daza, José Galo Daza, Urb. Las María, 6 De abril, Hormigueral, Santo Tomas, Villa Hildegard, Rojas Pinilla, El Cafetal, 7 de agosto, Las Delicias, La Unión, Villa Del Prado, Los Mangos, La Floresta, Urb. Orozuz, Villa Beatriz, Luis Carlos Galán, 11 De junio, Blanca Martínez, Villa Del Rosario, Hormigueral, El Carmen, Román Gómez Ovalle, Las Palmas, José Prudencio Padilla, Barrio Nuevo.
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	LA GUAJIRA	VILLANUEVA	Cr 13 Entre CI 13 y CI 4, Cr 14 Entre CI 13 y CI 11, Cr 15 Entre CI 13 y CI 11, CI 12 Entre Cr 13 y Cr 15, Cr 12 Entre CI 13 y CI 10, Cr 11 Entre CI 12 y CI 9, Cr 10 Entre CI 12 y CI 9, CI 13 Entre Cr 13 y Cr 11, CI 12 Entre Cr 13 y Cr 11, CI 11 Entre Cr 13 y Cr

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22
de 2020

Versión: 1

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
			10, CI 10 Entre Cr 13 y Cr 10, CI 9 Entre Cr 11 y Cr 10, Cr 6 Entre CI 12A y CI 9, Cr 7 Entre CI 12 y CI 9, Cr 8 Entre CI 12 y CI 9, Cr 9 Entre CI 12 y CI 9, Cr 9A Entre CI 12 y CI 9, CI 12A Entre Cr 6 y Cr 7, CI 12 Entre Cr 6 y Cr 7, CI 11 Entre Cr 6 y Cr 10, CI 10 Entre Cr 6 y Cr 10, CI 9 Entre Cr 6 y Cr 10, Cr 3 Entre CI 13 y CI 10, Cr 4 Entre CI 13 y CI 9, Cr 5 Entre CI 13 y CI 9, CI 13 Entre Cr 3 y CR 5, CI 12A Entre Cr 3 y CR 6, CI 12 Entre Cr 3 y CR 6, CI 11 Entre Cr 3 y CR 6, CI 10 Entre Cr 3 y CR 6, CI 9 Entre Cr 4 y CR 6, Cr 3 Entre CI 10 y CI 8, Cr 4 Entre CI 9 y CI 8, Cr 5 Entre CI 9 y CI 8, Cr 6 Entre CI 9 y CI 8, Cr 7 Entre CI 9 y CI 6, Cr 8 Entre CI 9 y CI 6, CI 9 Entre Cr 3 y Cr 4, CI 8 Entre Cr 3 y Cr 9, CI 7 Entre Cr 6 y Cr 9, CI 6 Entre Cr 6 y Cr 9, Cr 9 Entre CI 9 y CI 6, Cr 10 Entre CI 9 y CI 6, Cr 11 Entre CI 9 y CI 6, Cr 12 Entre CI 10 y CI 8, CI 9 Entre Cr 11 y Cr 13, CI 8 Entre Cr 9 y Cr 13, CI 7 Entre Cr 9 y Cr 12, CI 14 Entre Cr 5 y vía a Valledupar hasta la Variante, Cr 5 Entre CI 15A y CI 13, Cr 4 Entre CI 15A y CI 13, Cr 3 Entre CI 15A y CI 13, Parque Cementerio, CI 14 Entre Cr 5 y 9, Cr 6 Entre CI 14 y CI 12A, Cr 7 Entre CI 14 y CI 12, Cr 8 Entre CI 15 y CI 12, CI 13 Entre Kr 8 y Kr 9, CI 12A Entre Kr 7 y Kr 8A, CI 12 Entre Kr 7 y Kr 9, Plaza Principal, CI 14 Entre Cr 9 y Cr 12, CI 13 Entre Cr 11 y Cr 9, CI 12 Entre Cr 9 y Cr 11, Cr 9 Entre CI 14 y Cr 12, Cr 9A Entre CI 14 y Cr 12, Cr 10 Entre CI 14 y Cr 12, Cr 11 Entre CI 14 y Cr 12, CI 14 Entre Cr 12 y Rompoi vía a San Juan del Cesar.



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

3.3 ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

- **Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios**

Forma de prestación de los residuos	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios
Acera	<p>Aplica según disposiciones del plan operativo y se contemple recolección puerta a puerta, para lo cual los usuarios deben:</p> <p>Almacenar en los recipientes la cantidad de residuos, tanto en volumen como en peso, acorde con la tecnología utilizada para su recolección.</p> <p>Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.</p> <p>Almacenar y presentar los residuos sólidos provenientes del barrido de andenes, de manera conjunta con los residuos sólidos originados en el domicilio.</p> <p>Presentar los residuos en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado</p>
Unidad de Almacenamiento	<p>Todo usuario agrupado del servicio público de aseo deberá tener una unidad de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla como mínimo con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos. 2. Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje. 3. Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos. 4. Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad para los usuarios. <p>Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.</p> <p>Parágrafo 1°. Los usuarios serán los responsables de mantener aseadas, desinfectadas y fumigadas las unidades de almacenamiento, atendiendo los requisitos y normas para esta última actividad.</p> <p>Parágrafo 2°. Cuando se realicen actividades de separación, las unidades de almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro.</p> <p>Parágrafo 3°. El usuario agrupado podrá elegir entre la presentación de los residuos en el andén o en la unidad de almacenamiento cuando así se pacte y las condiciones técnicas así lo permitan. En todo caso, deberá contar con los recipientes suficientes para el almacenamiento, de acuerdo con la generación de residuos, y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de aseo.</p>

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

Forma de prestación de los residuos	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios
	Parágrafo 4°. Las plazas de mercado, cementerios, mataderos o frigoríficos, estadios, terminales de transporte deben establecer programas internos de almacenamiento y presentación de residuos, de modo que se minimice la mezcla de los mismos y se facilite el manejo y posterior aprovechamiento, en especial de los de origen orgánico
Recipiente retornable	<p style="text-align: center;">Estos recipientes deben:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento. 2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan. 3. Ser de material resistente, para soportar la tensión y facilitar su manipulación evitando la fuga de residuos o fluidos
Recipiente no retornable	<p style="text-align: center;">Estos recipientes deben:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento. 2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan. 3. De material resistente para soportar su manipulación. 4. Facilitar su cierre o amarre.

- Ubicación de la base de operaciones**

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Calle 12 N° 10 - 79	018000423711

- Macrorrutas de recolección y transporte**

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
1	San Luis, Los Ángeles, Centro, Las Delicias, El Cafetal, Las Delicias, Villa Del Rio	X		X		X			6:00:00	18:00:00
3	Pompilio Daza, José Galo Daza, Urb. Las María, 6 De abril,		X		X		X		6:00:00	18:00:00

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

	Hormigueral, Santo Tomas, Villa Hildegard									
1	Rojas Pinilla, El Cafetal, 7 de agosto, Las Delicias, La Unión, Villa Del Prado, Los Mangos, La Floresta, Urb. Orozuz	X		X		X			16:00:00	4:00:00
3	Villa Beatriz, Luis Carlos Galán, 11 De junio, Blanca Martínez, Villa Del Rosario, Hormigueral, El Carmen, Román Gómez Ovalle, Las Palmas, José Prudencio Padilla, Barrio Nuevo		X		X		X		16:00:00	4:00:00

• **Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual)**

Punto	Dirección	Describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio
1	Invasión Pompilio Daza	Raspe y cargue con cargador y transporte con volquetas
2	Salida a San Juan	Raspe y cargue con cargador y transporte con volquetas

• **Lugar de disposición de residuos sólidos**

Nombre rellenos sanitario	Ubicación	Teléfono de Contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente
Relleno sanitario Los Corazones	Valledupar, Km 7 vía a Patillal	3229474934	SI

3.4 ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

• **Ubicación de la estación de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento**

Dirección Estación de transferencia	Capacidad (ton/hora)	Horario de funcionamiento
NO APLICA		

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

3.5 ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

- **Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido**

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
710.72	N/A

- **Acuerdo de barrido**

Acuerdo de barrido y limpieza	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer	Número de suscriptores en el área de confluencia
NO APLICA					

- **Macrorrutas**

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
38	Cr 13 Entre CI 13 y CI 4, Cr 14 Entre CI 13 y CI 11, Cr 15 Entre CI 13 y CI 11, CI 12 Entre Cr 13 y Cr 15 - Cr 12 Entre CI 13 y CI 10, Cr 11 Entre CI 12 y CI 9, Cr 10 Entre CI 12 y CI 9, CI 13 Entre Cr 13 y Cr 11, CI 12 Entre Cr 13 y Cr 11, CI 11 Entre Cr 13 y Cr 10, CI 10 Entre Cr 13 y Cr 10, CI 9 Entre Cr 11 y Cr 10	X			X				6:00:00	Manual
38	Cr 6 Entre CI 12A y CI 9, Cr 7 Entre CI 12 y CI 9, Cr 8 Entre CI 12 y CI 9, Cr 9 Entre CI 12 y CI 9, Cr 9A Entre CI 12 y CI 9, CI 12A Entre Cr 6 y Cr 7, CI 12 Entre Cr 6 y Cr 7, CI 11 Entre Cr 6 y Cr 10, CI 10 Entre Cr 6 y Cr 10, CI 9 Entre Cr 6 y Cr 10 - Cr 3 Entre CI 13 y CI 10, Cr 4 Entre CI 13 y CI 9, Cr 5 Entre CI 13 y CI 9,		X			X		6:00:00	Manual	

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
	CI 13 Entre Cr 3 y CR 5, CI 12A Entre Cr 3 y CR 6, CI 12 Entre Cr 3 y CR 6, CI 11 Entre Cr 3 y CR 6, CI 10 Entre Cr 3 y CR 6, CI 9 Entre Cr 4 y CR 6,									
38	Cr 3 Entre CI 10 y CI 8, Cr 4 Entre CI 9 y CI 8, Cr 5 Entre CI 9 y CI 8, Cr 6 Entre CI 9 y CI 8, Cr 7 Entre CI 9 y CI 6, Cr 8 Entre CI 9 y CI 6, CI 9 Entre Cr 3 y Cr 4, CI 8 Entre Cr 3 y Cr 9, CI 7 Entre Cr 6 y Cr 9, CI 6 Entre Cr 6 y Cr 9 - Cr 9 Entre CI 9 y CI 6, Cr 10 Entre CI 9 y CI 6, Cr 11 Entre CI 9 y CI 6, Cr 12 Entre CI 10 y CI 8, CI 9 Entre Cr 11 y Cr 13, CI 8 Entre Cr 9 y Cr 13, CI 7 Entre Cr 9 y Cr 12			X				X	6:00:00	Manual
38	CI 14 Entre Cr 5 y Vía a Valledupar hasta la Variante, Cr 5 Entre CI 15A y CI 13, Cr 4 Entre CI 15A y CI 13, Cr 3 Entre CI 15A y CI 13, Parque Cementerio - CI 14 Entre Cr 5 y 9, Cr 6 Entre CI 14 y CI 12A, Cr 7 Entre CI 14 y CI 12, Cr 8 Entre CI 15 y CI 12, CI 13 Entre Kr 8 y Kr 9, CI 12A Entre Kr 7 y Kr 8A, CI 12 Entre Kr 7 y Kr 9, Plaza Principal - CI 14 Entre Cr 9 y Cr 12, CI 13 Entre Cr 11 y Cr 9, CI 12 Entre Cr 9 y Cr 11, Cr 9 Entre CI 14 y Cr 12, Cr 9A Entre CI 14 y Cr 12, Cr 10 Entre CI 14 y Cr 12, Cr 11 Entre CI 14 y Cr 12 - CI 14 Entre Cr 12 y Rompoi Vía a San Juan del Cesar,	X	X	X	X	X	X		6:00:00	Manual



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

- **Ubicación de cartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido**

Cuarterillo o punto de almacenamiento	Dirección
1	Calle 12 N° 10-79

- **Identificación de playas en el área de prestación a ser intervenidas con limpieza, precisando frecuencia de limpieza.**

Nombre de la playa	Ubicación	Extensión		Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Km lineales	m2	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
NO APLICA												

- **Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.**

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
NO APLICA			

3.6 ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro) *	Área verde a intervenir (m2)	Frecuencia programada de corte al año
NO APLICA			

3.7 ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Tipo de árboles	Altura	Localidad, comunas o similares	Cantidad de árboles a podar por año, según catastro de árboles*	Frecuencia programada de poda al año
NO APLICA				



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22
de 2020

Versión: 1

3.8 ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

- **Macrorrutas de recolección de residuos aprovechables**

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Extensión		Frecuencia							Hora de inicio
		Km lineales	m2	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	
NO APLICA											

- **Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento**

Dirección	Actividades Realizadas (Separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	Capacidad (ton/hora)	Tipo de residuo aprovechado
NO APLICA			

3.9 ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Dirección Planta de Tratamiento	Tipo de Tratamiento	Capacidad instalada (Ton/día)
NO APLICA		

3.10 ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

- **Puntos de atención a los usuarios**

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Cra 13 # 18-28 Barrio la Granja	018000423711	Lunes-Viernes	De 7:30am a 4:00 pm

- **Medios de contacto**

Dirección electrónica página web	www.interaseo.com.co
Correo electrónico para radicación de PQR	pqrcesar@interaseo.com.co
Línea de atención al cliente	018000423711
Servicios adicionales que se prestan	3507478045

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

- Programa de relación con las comunas y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto 2981 del 2013.

Localidad, comunas o similares	Programación (Mes)	Temas
Centro, Las Delicias, Los Ángeles, El Cafetal, Rojas Pinilla, 7 de Agosto, Villa del Rio, Delicias Sur, Villa del Prado, Unión, Orozuz, Delicias Norte, Jose Galo, Las Marías, Santo Tomas, 6 de Abril, Villa Hildegart, Hormigueral, Padilla, Barrio Nuevo, 11 de Junio, El Carmen, Román Gomez Ovalle, Blanca Martinez, Galán, Villa Beatriz.	Mensual	Educación ambiental en el sector residencial con problemas en el manejo de los residuos sólidos.
Centro, Las Delicias, Los Ángeles, El Cafetal, Rojas Pinilla, 7 de Agosto, Villa del Rio, Delicias Sur, Villa del Prado, Unión, Orozuz, Delicias Norte, Jose Galo, Las Marías, Santo Tomas, 6 de Abril, Villa Hildegart, Hormigueral, Padilla, Barrio Nuevo, 11 de Junio, El Carmen, Román Gomez Ovalle, Blanca Martinez, Galán, Villa Beatriz.	Mensual	Escuelita y cultura ciudadana en tomo al manejo de residuos sólidos en los diferentes espacios de convivencia
Centro, Las Delicias, Los Ángeles, El Cafetal, Rojas Pinilla, 7 de Agosto, Villa del Rio, Delicias Sur, Villa del Prado, Unión, Orozuz, Delicias Norte, Jose Galo, Las Marías, Santo Tomas, 6 de Abril, Villa Hildegart, Hormigueral, Padilla, Barrio Nuevo, 11 de Junio, El Carmen, Román Gomez Ovalle, Blanca Martinez, Galán, Villa Beatriz.	Mensual	Festival del Aseo
Centro, Las Delicias, Los Ángeles, El Cafetal, Rojas Pinilla, 7 de Agosto, Villa del Rio, Delicias Sur, Villa del Prado, Unión, Orozuz, Delicias Norte, Jose Galo, Las Marías, Santo Tomas, 6 de Abril, Villa Hildegart, Hormigueral, Padilla, Barrio Nuevo, 11 de Junio, El Carmen, Román Gomez Ovalle, Blanca Martinez, Galán, Villa Beatriz.	Mensual	Toma de parques de la mano con la comunidad
Centro, Las Delicias, Los Ángeles, El Cafetal, Rojas Pinilla, 7 de Agosto, Villa del Rio, Delicias Sur, Villa del Prado, Unión, Orozuz, Delicias Norte, Jose Galo, Las Marías, Santo Tomas, 6 de Abril, Villa Hildegart, Hormigueral, Padilla, Barrio Nuevo, 11 de Junio, El Carmen, Román Gomez Ovalle, Blanca Martinez, Galán, Villa Beatriz.	Mensual	Atención a puntos críticos- e inventario de canastillas



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

- **Esquemas de facturación del servicio**

Mecanismo de facturación (Prepago, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Conjunta	MASIVA AFINIA	OFICINAS DE ATENCION AFINIA
Directa	DIRECTA- CARTERA Y GG	BANCO DE BOGOTA

3.11 ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

- **Acuerdos de lavado de áreas públicas**

Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
NO APLICA		

- **Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad**

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Áreas objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora inicio	Hora finalización
NO APLICA					

3.12 RESIDUOS ESPECIALES

- **Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.**

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	El usuario hará la solicitud con 10 días de anticipación de forma verbal, escrita, telefónica o vía correo electrónico, la empresa deberá responder informando las condiciones de costos y tiempos de realización. Para acceder a la prestación del servicio, deberá mediar un acuerdo entre las partes	Línea 018000423711
Generados por puntos de venta en áreas públicas	El usuario hará la solicitud con 10 días de anticipación de forma verbal, escrita, telefónica o vía correo electrónico, la empresa deberá responder informando las condiciones de costos y tiempos de realización. Para acceder a la prestación del servicio, deberá mediar un acuerdo entre las partes	Línea 018000423711

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Animales Muertos	Según lo define el Artículo 2.3.2.2.2.3.43 del Decreto 1077 de 2015, la empresa realizará la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, en un tiempo máximo de tres (3) horas después de recibida la solicitud.	Línea 018000423711
Residuos de construcción y demolición	El usuario hará la solicitud con 10 días de anticipación de forma verbal, escrita, telefónica o vía correo electrónico, la empresa deberá responder informando las condiciones de costos y tiempos de realización. Para acceder a la prestación del servicio, deberá mediar un acuerdo entre las partes	Línea 018000423711
Residuos Especiales	El usuario hará la solicitud con 10 días de anticipación de forma verbal, escrita, telefónica o vía correo electrónico, la empresa deberá responder informando las condiciones de costos y tiempos de realización. Para acceder a la prestación del servicio, deberá mediar un acuerdo entre las partes	Línea 018000423711

3.13 PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Sismos	• Conservar la calma.	• Comunicación con los organismos de socorro Defensa civil, Cruz Roja, Bomberos.
	1. Tener definida una ruta de evacuación y un punto de encuentro seguro.	
	2. Verificar si cuenta con kit de emergencia.	
	3. Verificar donde están ubicados los puntos de encuentro.	
	4. Verificar si hay personas que requieren ayuda para evacuar.	
	5. Activar el sistema de alertas (alarmas voz a voz ETC).	
	6. No se desplace de un sitio a otro.	
	7. Durante el sismo obedezca las instrucciones de los Coordinadores de Evacuación.	
	8. Dirijase al punto de encuentro establecido.	
9. Notificar a la brigada y a los organismos de socorro.		

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Huelgas y Manifestaciones de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Conservar la calma. 	<ul style="list-style-type: none"> • Policía Nacional garantizar la seguridad para la prestación del servicio
	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicarse con las autoridades locales del municipio (alcaldía, interventoría) solicitar apoyo policivo 	
IncurSIONES sindicales.	<ul style="list-style-type: none"> • Conservar la calma. 	Ministerio de trabajo ente conciliador entre las partes
	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicarse con los voceros y entablar un diálogo que permita llegar a un consenso. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Grabar y firmar los compromisos. 	
Incendios y explosiones.	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar las áreas operativas con extintores de incendio tipo ABC. 	Apoyo del cuerpo de bomberos y autoridades ambientales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al personal y en especial a los conductores y operarios de recolección para atender una eventualidad de este tipo (manejo de extintores, control de llamas, etc.) 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las áreas de alto riesgo de incendio o de explosión con señales preventivas y de prohibición 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer claramente el procedimiento a seguir en caso de emergencia por incendio y explosión. 	
En caso de choque, volcamiento en carretera.	<ul style="list-style-type: none"> • Si la emergencia es cercana a la base, llamar al coordinador de la brigada 3206687889- 	<ul style="list-style-type: none"> • Usuarios de la vía Respetar la señalización del área acordonada.
	<ul style="list-style-type: none"> 3114123806 o los líderes de brigada código 41 y 37 Para que soliciten el apoyo de una ambulancia si hay personas lesionadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bomberos defensa civil
	<ul style="list-style-type: none"> • Si hay atrapamiento de personas se debe solicitar apoyo de bomberos o defensa civil. 	ambulancia prestar el apoyo en caso de ser requeridos para la atención de personas lesionadas
	<ul style="list-style-type: none"> • Luego trasladar al lesionado en ambulancia al centro de salud más cercano. 	



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22
de 2020

Versión: 1

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	<ul style="list-style-type: none"> • Para garantizar la atención de lesionados se debe hacer un denuncia en una inspección llevando original y copia de documento del vehículo, y una copia de cedula de los lesionados • El coordinador junto con los líderes de la brigada debe comunicar el evento al equipo directivo y recopilar todas evidencias posibles y necesarias para realizar una investigación y determinar causas del evento. 	
En caso de derrames	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar filtraciones o derrames, apagar el motor y restringir el acceso (Acordonar el Área). • Comunicar al área de mantenimiento para Controlar la fuga. • Recuperar el derrame retirándolo del suelo contaminado con material absorbente. • Depositar el material absorbente como residuo peligros o en recipientes de color rojo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bomberos y autoridades ambientales
Caso de hurto y robo durante la operación.	<ul style="list-style-type: none"> • Si usted descubre personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente a su jefe inmediato o al número 112 de la policía nacional y retírese del lugar • Conserve actualizada la base de datos de los números de las instituciones de apoyo. • No divulgar información sobre cantidades de dinero, materiales u objetos que puedan llamar la atención del personal • Si se presenta el atraco, no ponga ningún tipo de resistencia, evite llamar la atención del asaltante. • Sensibilizar al personal para que no divulgue información con terceros acerca de elementos de valor que hay dentro de la planta 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar lo que sucede a las autoridades red de apoyo con el cuadrante de la policía
Incendio forestal.	<ul style="list-style-type: none"> • La brigada verifica la gravedad de la emergencia para tomar decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo del cuerpo de bomberos y autoridades ambientales



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	<ul style="list-style-type: none"> • Los Brigadistas de la empresa lideraran las acciones que se van a realizar. • Se debe analizar la dirección del viento para tomar la decisión de evacuar para el lado contrario a la dirección del fuego • Si el fuego lo rodea sitúese en un lugar donde ya se haya quemado. • Si el fuego está iniciando y lo puede controlar con los recursos internos como son extintores, agua, baldes, carro tanque lo puede hacer, pero en todo momento evite correr riesgos innecesarios que no pueda controlar. • En las celdas de disposición la recomendación es poner en funcionamiento el sistema de recirculación de lixiviado (activar PONS incendio en celda de disposición) 	

3.14 SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

- **Factores de subsidios y aporte solidario**

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	-50,00%	
Estrato 2	-25,00%	
Estrato 3	-5,00%	
Estrato 4	0,00%	
Estrato 5		50,00%
Estrato 6		60,00%
Industrial		30,00%
Comercial		50,00%
Oficial		0,00%

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22
de 2020

Versión: 1

- **Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones**

Documento	Fecha de suscripción	Acto Administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	05/12/2022	011
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	N/A	N/A

- **Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (cuando aplique)**

Actividad	Elementos aportados bajo condición
Recolección	N/A
Transporte	N/A
Transferencia	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	N/A
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	N/A
Lavado de vías y áreas públicas	N/A
Tratamiento	N/A
Aprovechamiento	N/A
Comercialización	N/A



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

**4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR
CONTENIDAS EN EL PGIRS.**

PROGRAMA PGIRS	PROYECTO O PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA																
				6 (m eses)	8 (m eses)	1(año)	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
Disposición adecuada de residuos sólidos en áreas corregimentales	Establecer el sistema de manejo ambiental de residuos sólidos en las zonas rurales	Establecer el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos en las zonas rurales	Disminuir de las cantidades de residuos dirigidos a los botaderos a cielo abierto																	
		Dotación de recipientes aptos para la separación en la fuente																		
		Ampliación del parque automotor apto para la recolección selectiva de residuos sólidos																		
Mejoramiento continuo de la prestación del servicio	Ampliación de cobertura	Ejecución de programas de cobertura del servicio de recolección y transporte de RS, de un 98,5% a un 100%	Total, cobertura del servicio de aseo en la ciudad y disminución de residuos																	

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"




**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

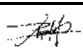
Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

		<p>Ejecución de programas de cobertura del servicio de barrido y limpieza de calles y vías principales de un 25,94% a un 70%</p>	<p>Aumentar el porcentaje de zonas públicas atendidas con el servicio de barrido.</p>
--	--	--	---


Juan Manuel Gomez Mejia (Mar 21, 2024 07:03 CDT)

JUAN MANUEL GOMÉZ MEJÍA
Representante Legal

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	Robinson Antonio Valencia	Director Regional Operativo	
REVISOR	Alejandra Bernal Villareal	Directora Nacional de Procesos y Control Operativo Jr.	
APROBO	Mauricio Muriel	Gerente Regional	